1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**SMC-MS-0782026**
FECHA DE EVALUACIÓN	29/09/2026
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM, GASOLINA, CON DESTINO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, CON DESTINO AL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (1)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

No.	PROPONENTE	Valor Sumatoria valores unitarios	Fecha y hora de presentación de la oferta
1	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C. - INCOMYL M & L & CIA S. EN C.	$25.000.000.00	24/09/2026 2:21 P.M.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC-MS-0782026	INCOMYL	Oferta en evaluación	24/09/2026 2:21 PM	25.000.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 01	**INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C. - INCOMYL M & L & CIA S. EN C. NIT. 900201379-3 R/L JENNY ISABEL MOSQUERA LOPEZ C.C.No.46.361.704**

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité evaluador procede a la verificación de la Propuesta Técnica y económica la cual deberá estar discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá el proponente, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	
Carta de Presentación de la Propuesta. Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. ***Anexar copia de la cedula de ciudadanía del proponente.**	**CUMPLE** Anexa carta de presentación debidamente firmada y copia de la cedula d ciudadanía del proponente.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario.	**NA**
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente	**CUMPLE** Aporta certificado con fecha de expedición 28/08/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26534840B3491

convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal (...)	
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (...)	**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE** Aporta documento
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE** Aporta certificación respecto al cumplimiento de obligaciones parafiscales durante los últimos 6 meses.(adjunta documentos del revisor fiscal)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe	**CUMPLE** Fueron Verificados

encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
• **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Sogamoso requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Fueron verificados

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE** Aporta documento
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta.	**CUMPLE**
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
EXPERIENCIA. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá acreditar como MÍNIMO dos (2) contratos liquidados cuyo objeto o alcance sea suministro de combustible gasolina corriente y ACPM. El proponente debe acreditar que el valor ejecutado en la sumatoria de los contratos sea mayor o igual al presupuesto oficial.	**CUMPLE** Aporta certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto está relacionado con el suministro de combustible celebrados con: Municipio de Tibasosa -2024 y Coservicios – 2026 Los cuales sumados su valor superan el presupuesto oficial más de 2 veces el P.O.
CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO: El proponente deberá expedir certificación mediante la cual garantice el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. CALIDAD DEL PRODUCTO: El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía y por la normatividad vigente sobre la materia, en especial la norma Técnica Colombiana No. 1380 acogida por el Concejo Nacional de Normas mediante la Resolución No. 025 de noviembre de 1995, acogida por el ICONTEC, de acuerdo con la ficha técnica. 2. CONTROL CALIDAD: La Administración municipal mediante sus representantes se reserva la facultad de rechazar los suministros que a su juicio no reúna las características y normas técnicas. La supervisión que se designe exigirá la prueba de calidad del combustible en cualquier momento antes de un tanqueo, por lo tanto, el proveedor deberá tener disponible siempre que se solicite las pruebas simplificadas de campo que permitan comprobar la buena calidad del combustible. 3. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Entrega de combustible en una estación de servicio, debidamente autorizada y ubicada en el perímetro urbano del Municipio de Sogamoso.	**CUMPLE** Aporta certificación

4. Disposición de volúmenes necesarios de Gasolina corriente y ACPM para el abastecimiento del parque automotor de la Secretaria de Infraestructura y Proyectos del Municipio de Sogamoso, según lo relacionado en el numeral 2. del presente estudio previo.	

RESULTADO DE LA EVALUACION:	El proponente INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C. - INCOMYL M & L & CIA S. EN C. con Nit. 900201379-3 representada legalmente por JENNY ISABEL MOSQUERA LOPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.46.361.704. Se constata el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Razón por la cual el comité evaluador recomienda le sea adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía **No.SMC-MS-0782026** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM, GASOLINA, CON DESTINO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, CON DESTINO AL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA REC UPERACIÓN DE MALLA VIAL. Por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II y de acuerdo al cronograma existente.

En constancia se firma como aparece,

EL COMITÉ EVALUADOR;

JUDY MILENA GONZÁLEZ PICO
Apoyo jurídico - Gerencia de Contratación

HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO
Secretario de Infraestructura y Proyectos